

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

4268 *CLÍNICA SCANDINAVICA PLAYA DEL INGLÉS, SOCIEDAD ANÓNIMA*

El Administrador único convoca Junta General Ordinaria que se celebrará el día 29 de junio de 2016, en el domicilio sito en el Edificio Mercurio, torre I, piso 4.º C, (Elejabeitia Abogados), Playa del Inglés, San Bartolomé de Tirajana, Gran Canaria, a las diez horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si procediera, el día 30 de junio de 2016, en el mismo lugar y hora anteriormente mencionados, para tratar y resolver sobre los siguientes puntos del

Orden del día

Primero.- Aprobar, en su caso, las cuentas anuales correspondientes al ejercicio de 2015.

Segundo.- Aprobar, en su caso, la propuesta de aplicación de los resultados del ejercicio 2015.

Tercero.- Aprobación, en su caso, de la gestión social desarrollada por el órgano de administración en el ejercicio de 2015.

Cuarto.- Cambio de domicilio social. Competencia del Administrador único para cambiar el domicilio social dentro del territorio nacional. Modificación del artículo 3º de los estatutos sociales, relativo al domicilio social.

Quinto.- Redacción y aprobación del Acta de la Junta o, en su caso, nombramiento de Interventores.

A partir de la presente convocatoria cualquier socio podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que comprenden las cuentas anuales que serán sometidas a la aprobación de la Junta.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho que corresponde a todos los socios de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación de los estatutos que se propone y del informe sobre la justificación de la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Toda vez que el actual domicilio social, durante el corriente mes de mayo, únicamente permanecerá abierto dos días a la semana y que, a principios del siguiente mes de junio, está previsto su cierre; se ha decidido por este órgano de administración con la finalidad de facilitar, por causa de los motivos anteriormente referidos, que los socios puedan ejercitar plenamente sus derechos de examinar el texto íntegro de la modificación de los estatutos que se propone y del informe sobre la justificación de la misma y de obtener, de forma inmediata y gratuita, copia de dichos documentos así como de los que comprenden las cuentas anuales que han de ser sometidas a la aprobación de la junta, que todos estos documentos también estén a la entera disposición de los socios, a los fines anteriormente indicados, en el domicilio sito en el Edificio Mercurio, Torre I, piso 4º -C- (Elejabeitia Abogados), Playa del Inglés, San Bartolomé de Tirajana, Gran Canaria. Por causa de los mismos motivos, y con la finalidad de asegurar su recepción y debida cumplimentación, se solicita a los socios que cualesquier comunicación o notificación que interesen realizar a la sociedad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 235 de la Ley de Sociedades de Capital, sean dirigidas al domicilio

del Administrador único sito en Palma de Mallorca, calle Company, número 30 (07014).

Palma de Mallorca, 10 de mayo de 2016.- El Administrador único, don Juan Alguersuari Bes.

ID: A160027299-1